 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 1 de 13

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme
Acta No. 01
Sesión ordinaria


Fecha: miércoles 22 de febrero de 2023

Hora: 4:00 pm a 7:15 pm

Enlace: <https://meet.google.com/kbn-edyw-hda>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante sector Cultura Festiva	Representante CLACP Usme	Martha Rocío Moreno Méndez
Delegado de Patrimonio	Delegado otras instancias	Amaury Rodríguez
Delegado Conflicto Armado	Representante CLACP Usme	Anderssen Morales Fierro
Representante sector Artes Plásticas	Representante CLACP Usme	José Manuel Granados
Delegado de Cabildos Indígenas existentes en la localidad	Delegado otras instancias	María Derlis Juanias
Representante de Mujeres	Representante CLACP Usme	María Catalina Alarcón
Infraestructura Cultural	Representante CLACP Usme	Germán Rozo Prieto
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	Representante CLACP Usme	Blanca Piedad Niño
Consejo Local de Comunidades Negras	Delegado CLACP Usme	Narcila Banquera Filoteo
Representante de artesanos	Representante CLACP Usme	Blanca Lilia Peña
Representante sector Hip-hop	Representante CLACP Usme	Anderson López
Representante de Emprendimiento Cultural	Representante CLACP Usme	Orlando Lázaro Hernández Luis
Representante sector Sabios y Sabias	Delegado Otras Instancias	Olga Gómez
Administración	SCRD STL	Andrés Guluma
Alcaldía local	Delegado equipo de Participación	Edgardo Martínez
Administración	Delegado Mesa Sectorial	Manuel Lagos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 2 de 13

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante sector Arte Dramático	Representante CLACP Usme	Diego Armando Balcarcel Bastidas
Representante de LGBTI	Representante CLACP Usme	Holanda Jiménez
Representante de Gestores Culturales	Representante CLACP Usme	Orlando Moreno Arias
Representante de Circo	Representante CLACP Usme	Jorge Enrique López
Delegado de Juventud	Representante CLACP Usme	Leonel Guerrero

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Profesional SCRD	Mariluz Castro
Representante de la mesa sectorial SCRD	Daniel Guerrero Medina

No de Consejeros Activos: 21

No de Consejeros Asistentes: 16

No de Consejeros Ausentes: 5


No de Consejeros Ausentes con justificación: 0

No de Invitados a la sesión: 2

Porcentaje % de Asistencia 76.19%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación, Orden del Día
3. Repaso Decreto 480
4. Repaso del reglamento interno
5. Continuidad y revisión sobre el Art.62 con relación a la citación que se envió a algunos consejeros

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 3 de 13

6. Revisión línea de trabajo 2023
7. Información relevante sobre las elecciones
8. Portafolio Distrital de estímulos
9. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum


El secretario técnico Andrés Guluma dio la bienvenida al consejo, y posteriormente toma la asistencia a la sesión con el llamado a lista de los integrantes del CLACP, en este sentido, se encontraban en la reunión (13) consejeros asistentes, (3) representantes de entidades, (5) ausentes, (2) invitados y (0) con justificación.

2. Aprobación Orden del Día

El Secretario Técnico Andrés Guluma de la SCRD dio a conocer el orden del día, sin ninguna observación al respecto se dio por aprobada la agenda a desarrollar durante la sesión.

3. Repaso Decreto 480

El **secretario técnico Andrés Guluma**, socializó el Decreto 480 del 2018 el cual rige la instancia de participación y se complementa con el decreto 336 del 2022, resaltó la posibilidad de generar comisiones de trabajo que permitan la participación en los festivales, recordó que se contaba con dos premisas claras por un lado esta el desarrollo de una línea clara de trabajo para la casa de la cultura y generar un protocolo para los festivales

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 4 de 13


CAPÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 8. Funciones comunes a todos los Consejos. Serán funciones comunes de todos los Consejos, las siguientes:

- a. Proponer ideas y dar lineamientos para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones artísticas y culturales, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y Distrital.
- b. Establecer mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento entre y con los agentes, entidades, organizaciones y otros sectores culturales y otros sectores de la ciudad para garantizar el desarrollo de las iniciativas locales y/o distritales del sector, a través de su análisis situacional y propuestas de acciones de mejora.
- c. Promover la transversalización de la perspectiva intergeneracional, intercultural, con enfoque poblacional diferencial en las políticas planes, programas y proyectos de carácter local y distrital del sector cultura
- d. Ejercer e implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las acciones, políticas, planes, programas y proyectos y acciones establecidos en el sector cultura y en los planes de desarrollo local y distrital.
- e. Priorizar las líneas estratégicas de inversión establecidas por la administración distrital, destinadas a la ejecución de proyectos culturales y participar en los espacios de presupuesto participativo que se incluyan en los Planes de Desarrollo Locales con las Alcaldías Locales y en el Plan de Desarrollo Distrital con las entidades del sector cultura, según corresponda.
- f. Construir una agenda participativa anual en la que se prioricen temas y acciones teniendo en cuenta temas estratégicos de la ciudad y sus territorios.

- Funciones a desempeñar por parte de la secretaria técnica del consejo:
 - a. Presentar los informes sobre los trabajos realizados por los Consejos.
 - b. Colaborar en la redacción de los informes que se deban presentar.
 - c. Conseguir el material informativo, doctrinario, jurisprudencial y bibliográfico que sea indispensable para las actividades del Consejo.
 - d. Elaborar las actas de las sesiones de los Consejos.
 - e. Procurar que los trabajos realizados por los integrantes de los Consejos sean presentados oportunamente y facilitar su difusión y conocimiento por parte de los demás integrantes del mismo.
 - f. Llevar el archivo de los trabajos, informes, correspondencia y documentación del Consejos respectivas.
 - g. Convocar oportunamente a los integrantes del Consejo a las sesiones y demás eventos que los involucren.
 - h. Refrendar con su firma las actas aprobadas por el Consejo.
 - i. Informar sobre el desarrollo del trabajo de los Consejos a los medios de comunicación y a la comunidad en general.
 - j. Coordinar las gestiones pertinentes con las administraciones locales, dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, para garantizar el buen funcionamiento de los Consejos.
 - k. Proporcionar la información y los diagnósticos actualizados sobre la realidad distrital y local en los campos del arte, la cultura y el patrimonio que se requieran para el desempeño de las funciones de los Consejos.
- Revisión de Artículos 61,62,63 y 64

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 5 de 13

Artículo 61. Participación Ciudadana Cualquier ciudadano/a interesado/a en el desarrollo artístico, cultural o patrimonial del Distrito Capital podrá participar en las sesiones de los Consejos con voz, pero sin voto, de conformidad con lo que establezcan los respectivos reglamentos internos de cada espacio.

Artículo 62. Período. El período de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su instalación.


En caso que una organización o una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, el consejo respectivo propondrá el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, para cubrir la vacante a la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, quien definirá las acciones a seguir.

Parágrafo primero. Respecto de los consejeros delegados se aplicará el mismo procedimiento y se le pedirá al respectivo sector una nueva delegación.

Parágrafo segundo. Cuando se cambie el representante de alguno de los sectores por reemplazo o por elección atípica según lo establecido en el presente artículo, antes del vencimiento del período para el cual fue nombrado, este ocupará el cargo por el tiempo que reste para cumplir el período estipulado en el presente Decreto.

Artículo 63. Deberes de los/las Consejeros/as del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital. Son deberes de los/las consejeros/as, los siguientes:

- a. Cumplir con la Constitución, la Ley y con las demás normas que desarrollen el Sistema Nacional de Cultura y el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- b. Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo en los términos señalados por sus respectivos reglamentos.
- c. Cumplir con las funciones, tareas y compromisos que le fije el Consejo, y en lo que se comprometa voluntariamente para con el Consejo y la ciudadanía.
- d. Atender las solicitudes y recomendaciones efectuadas por los integrantes de los Consejos, acordes con las funciones estipuladas en las normas que los rigen.
- e. Promover y ampliar la participación de la base Artística, Cultural y Patrimonial del Distrito Capital a través de los mecanismos establecidos en la ley.
- f. Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común del Distrito Capital y las localidades.
- g. Observar el debido respeto para con sus compañeros/as, la ciudadanía y las autoridades legalmente constituidas.
- h. Participar en todas las reuniones con derecho a voz y voto.
- i. Conocer el desarrollo de las actividades de los Consejos y vigilar el cumplimiento de sus objetivos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 6 de 13

Artículo 64. Derechos de los/las Consejeros/as del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital. Son derechos de los/las consejeros/as, los siguientes:

- a. Tener acceso eficaz y eficiente a la información en los temas propios y relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.
- b. Ser debidamente acreditado como Consejero/a.
- c. Ser certificado en su gestión como Consejero/a por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte o la entidad adscrita correspondiente, según el caso.
- d. Acceder a reconocimientos a su labor como consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- e. Acceder a procesos de formación y capacitación que le permitan fortalecer las capacidades técnicas, políticas y prácticas para el ejercicio de las funciones de los consejos.
- f. A ser visibilizados por su labor de consejeros por medio la página web de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte y sus redes sociales.

4. Repaso del reglamento interno


El **secretario técnico Andrés Guluma**, realiza la socialización del reglamento interno el cual está conformado por 40 Artículos que contienen:

- Objeto
- Funciones
- Estructura interna
- Funciones de la coordinación (periodo de 1 año), para las sesiones que no puede estar presente el presidente, se designará un subcoordinador para que supla las funciones durante la sesión, el 60% del consejo puede generar la revocatoria del coordinador actual
- Agenda Participativa Anual
- Renuncias, reemplazos, delegaciones, sectores desiertos, nuevos sectores y situaciones de vacancia.
- Delegación
- Inasistencia, siempre debe ser enviada por escrito a la secretaría técnica del consejo, deben ser leídas en sesión y aprobadas por la mayoría
- Tipos de sesiones, ordinarias y extraordinarias.
- Tipos de quórum, deliberatorio con el 30% de la asistencia se decide si la sesión es informativa o si se levanta la sesión y el decisorio es la mitad más 1.
- Duración de las sesiones: no pueden exceder las 3 horas
- Modificaciones al reglamento.
- Uso de la palabra de dos minutos por consejero

5. Continuidad y revisión sobre el Art.62 con relación a la citación que se envió a algunos consejeros

El **secretario técnico Andrés Guluma**, manifestó que se enviaron (4) correos donde se notificó que los consejeros tenían (3) inasistencias, hizo el llamado a los consejeros:

- Consejero Amaury Rodríguez; manifestó que sus inasistencias se deben a la conectividad de internet, adicional a eso no cuenta con servicio de wifi, novedad que la deja a decisión del consejo ya que no cuenta con una justificación por escrito. Adicional a eso pide tener en cuenta su participación durante las sesiones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 7 de 13

El secretario técnico Andrés Guluma, procedió a preguntar a cada uno de los asistentes si la justificación expuesta por el consejero Amaury Rodríguez tiene eco en el consejo, por unanimidad del consejo se decide aceptar las justificaciones dadas por el consejero Amaury Rodríguez, a partir de la fecha quedó con cero inasistencias.

- El consejero José Manuel Granados; manifestó que en algunas ocasiones se encontraba en la vereda trabajando en asuntos personales y en temas relacionados con la comunidad, cuestiones que no le permitieron asistir a las sesiones.

El secretario técnico Andrés Guluma, solicitó al consejo en pleno votar a favor o en contra de las justificaciones dadas por el consejero José Manuel Granados, por unanimidad del consejo decide aceptar las justificaciones dadas por el consejero, a partir de la fecha quedó con cero inasistencias.

- Consejero Anderssen Morales, expuso por chat que sus inasistencias se deben al cruce con sus estudios y por la conectividad.

El secretario técnico Andrés Guluma, solicitó al consejo en pleno votar a favor o en contra de las justificaciones dadas por el consejero Anderssen Morales, por unanimidad del consejo se decide aceptar las justificaciones dadas por el consejero, a partir de la fecha quedó con cero inasistencias.

La presidenta del CLACP Martha Moreno, solicitó revisar el caso de los consejeros que no han dado a conocer sus justificaciones y no han hecho presencia.

El secretario técnico Andrés Guluma, hizo referencia al caso del consejero German Rozo Prieto Representante de infraestructura cultural, teniendo en cuenta que no se ha logrado conectar en las últimas sesiones, solicitó al consejero exponer sus justificaciones.

- El consejero German Rozo, manifestó que, por cuestiones de salud, económicas, laborales y de desplazamiento se le ha dificultado asistir a las sesiones realizadas por el consejo.


La presidenta del CLACP Martha Moreno; manifestó que se había acordado, que las ausencias por temas laborales debían ser muy bien justificadas, solicitó se haga llegar estas justificaciones a correo o que se comprometa a asistir a las sesiones y que se genere un verdadero compromiso; dejó a consideración del consejo el aceptar o no las justificaciones dadas por el consejero.

El secretario técnico Andrés Guluma, preguntó al representante German Rozo ¿desea continuar en el consejo?

El consejero German Rozo Prieto, manifestó que, si desea continuar en el consejo, teniendo en cuenta que el crecimiento del consejo es importante.

El secretario técnico Andrés Guluma; dio la palabra al consejo en pleno con el fin de que se tome la decisión frente al caso del consejero German Rozo; como resultado se obtuvo:

- 1 voto en contra por parte del consejero Orlando Hernández
- La consejera Martha Moreno se abstuvo de votar debido a que espera ver primero el compromiso
- El consejero Anderson López se abstuvo de votar
- El profesional del FDL se abstuvo de votar
- Siete (7) votos a favor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 8 de 13

De acuerdo a los resultados el consejero German Rozo continuará activo en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, con el compromiso de no faltar a las sesiones del consejo, en el caso de seguir faltando se podría llevar a cabo una citación para el descargo de justificaciones por ausencia

Por otro lado, dio a conocer las inasistencias que tiene cada consejero:

- El representante de arte dramático cuenta con 4 justificaciones, se envió la invitación para participar en esta sesión, pero no hizo presencia.
- La consejera María Catalina cuenta con dos inasistencias del 06 de junio y 08 de agosto.
- La consejera Holanda cuenta con dos inasistencias 06 de junio y 22 de febrero.
- El consejero Orlando Moreno tres inasistencias desde el 08 de agosto.
- El consejero Enrique cuenta con dos inasistencias.
- La consejera Narcila cuenta con dos inasistencias por motivos de salud.
- La consejera Olga Gómez cuenta con una inasistencia del 25 de abril
- El delegado Leonel cuenta con dos inasistencias

6. Revisión línea de trabajo 2023

El secretario técnico Andrés Guluma; solicitó al consejo se manifieste frente a los posibles días y horarios en los que se puede realizar las sesiones ordinarias del CLACP.

La presidenta del CLACP Martha Moreno, propuso gestionar servicio de internet para las personas de la ruralidad, teniendo en cuenta que esta zona no cuenta con conectividad, adicional solicitó a los consejeros que tengan una permanencia de principio a fin en las sesiones ordinarias.

El secretario técnico Andrés Guluma, propuso una mixtura de modalidad presencial y otra virtual.

El consejero José Granados, expuso que sería bueno que se planteen los (2) escenarios, debido al inconveniente con los desplazamientos ya que darían mayor efectividad, solicitó elaborar un cronograma de preguntas claras sobre lo que se quiere realizar durante estos (2) meses, con el fin de lograr una proyección con decisiones.


El profesional del FDL Edgardo Martínez, propuso sesiones mixtas los días sábados debido a que de lunes a viernes muchos consejeros están trabajando.

La presidenta del CLACP Martha Moreno, sugirió que las sesiones se desarrollen los días martes.

La delegada Olga Gómez; propone que la sesión se realice el miércoles de cada mes, ya que el martes se le cruza con otro compromiso.

El secretario técnico Andrés Guluma, expuso que por votación se designa el primer miércoles de cada mes a partir de las 4:00 pm, adicional a esto se realizará una encuesta vía WhatsApp para definir si se realiza de manera presencial, virtual o mixta, con el fin de no generar cruces con las agendas personales de cada asistente.

En cuanto a las temáticas se cuenta con dos propuestas importantes, una ruta de trabajo para Consolidar la casa de la cultura y el tema de los festivales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 9 de 13

El consejero José Granados preguntó ¿qué se debe tener en cuenta para el tema casa de la cultura y los festivales?

El secretario técnico Andrés Guluma, respondió que para el tema de casa de la cultura se debe tener en cuenta una hoja de ruta de la casa, sería importante que desde la alcaldía se designe un director con el fin de que le dé una dinamización y metodología de trabajo que permita orientar las acciones específicas.

En cuanto a los festivales resaltó que esta instancia es mediadora de la base cultural y la institucionalidad, debido a esto es importante generar orientaciones de cómo se van a configurar los festivales y a quien se le entregan los recursos, es conveniente revisar la forma, el proceso de entrega de estos recursos y la organización de los festivales, evidenciar los resultados a través de una veeduría creando una devolución de aprendizaje por medio de la elaboración de un documento, registro fotográfico o cartilla y compartirla con la comunidad con el fin de hacerla parte de un repositorio de aprendizaje sobre estos encuentros, que permitan la construcción de la memoria de la localidad en términos artísticos .

El consejero José Granados; planteó que se debe tener un manifiesto o principios de la casa de la cultura y los festivales, generar actividades tales como recorridos o proceso en las comunidades por medio de los cuales se presentan unas memorias visuales o escritas, realizar una evaluación por medio de encuestas abiertas donde la comunidad plantee lo que le llamo o no la atención.

Adicional a eso recomendó el uso de principios y conservación del entorno cuando se hace la realización de festivales, con el fin de que se deje siempre limpio y en orden el lugar del evento, no llevar desechables ni materiales contaminantes.

El consejero Amaury Rodríguez; hizo referencia al tema de las rutas de trabajo de este año donde se realizará el seguimiento de las escuelas de formación artística y cultural que se hizo por parte de la alcaldía, hay varias cosas de fondo como:

- Temas relacionados con la casa de la cultura
- Realizar un proceso de consultoría al consejo frente a las escuelas de formación


Debido a lo anterior es importante que desde la alcaldía se socialice el proceso de ejecución de las escuelas de formación y así mismo tener en cuenta el punto de vista de los consejeros de las escuelas de formación.

Adicional a esto se dio a conocer que el año pasado en el mes de noviembre por parte el colectivo de patrimonio se ayudó a ejecutar la escuela de patrimonio y a la fecha no se les han entregado los elementos ni se les ha dado el recurso.

La consejera Olga Gómez; manifestó que los presupuestos participativos del 2021, no se han ejecutado, desde el consejo no se nombró un representante para acompañar el festival de persona mayor, solicitó no dejar por fuera de los eventos y festivales el grupo de adulto mayor y designar un representante del consejo para que acompañe el festival que se llevará a cabo el 18 de marzo.

El secretario técnico Andrés Guluma. Indicó que habló con Diego Velázquez, encargado de acompañar el proceso teniendo en cuenta, que los recursos son de la alcaldía y desde la Secretaría de Cultura solo se realiza asistencia técnica al proceso. Así mismo, tan pronto se tenga información al respecto se dará a conocer cuando será la reunión.

La consejera Martha Moreno, propuso revisar y hacer seguimiento al caso del proyecto del consejo de sabios y sabias

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 10 de 13 teniendo en cuenta y respetando los lineamientos en lo posible con la alcaldía para cambiar las fechas, haciendo valer los derechos de los consejeros.

7. Información relevante sobre las elecciones

El secretario técnico Andrés Guluma indicó que las personas que deseen continuar en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio deben diligenciar el formulario, por medio del link que se les compartió, en el caso de no continuar, solicitó se remita el link a los interesados.


Por otra parte, se informó de la ampliación del plazo sobre el proceso de elecciones, las inscripciones van hasta el 20 de mayo. Adicionalmente a esto se informó que no van a existir las delegaciones por parte de las instancias, cada espacio contará con su representación.

Manifestó que el umbral de votación por sector es de 35 votos, independientemente de los candidatos, en el caso de no contar mínimo con esta cantidad de votos este sector pierde la representación o no tendrá curul al no cumplir con el umbral.

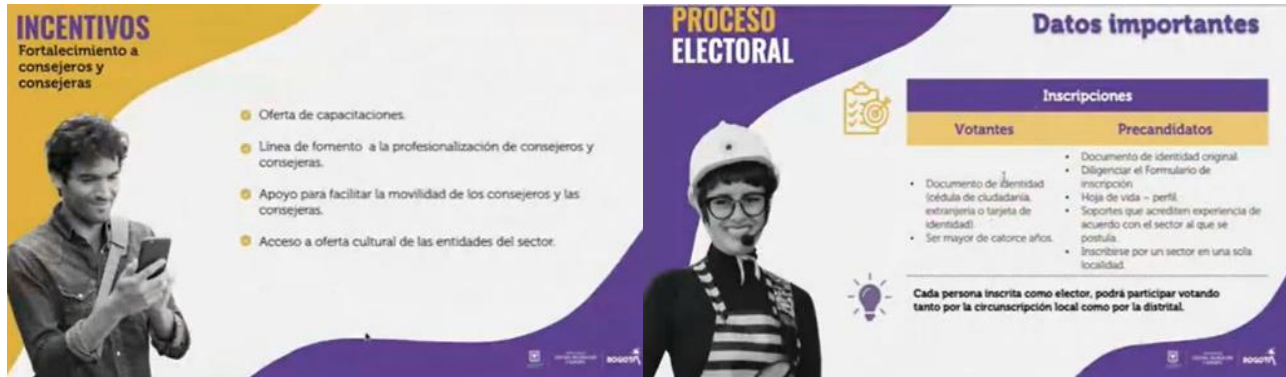
La presidenta del CLACP Martha Moreno, manifestó que se ha dilatado la solicitud de incluir al Consejo de Turismo, debido a esto hablaron con los representantes de turismo para hacer una petición donde indique qué se les ha negado y que durante los 4 periodos se ha mencionado, pero no se ha hecho nada al respecto para dar solución.

El secretario técnico Andrés Guluma; socializó la presentación relacionada con las elecciones 2023 con el objetivo de ampliar el conocimiento en el tema y fortalecer el proceso de difusión, resaltó que cada persona cuenta con tres votos uno para DRAFE, uno para consejos locales y el tercero para consejo distrital, como candidato solo tienen el derecho a una circunscripción.



	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 11 de 13



Resaltó que estará disponible para los procesos de inscripciones que se requieran.

8. Portafolio Distrital de estímulos


El **secretario técnico Andrés Guluma**, llevó a cabo la socialización del Programa Distrital de Estímulos a través de un ejemplo en la plataforma, hizo la invitación a ingresar y validar si aplican a alguna beca, se puso a disposición del consejo y de las organizaciones que deseen orientación frente al proceso, resaltó que el sábado se llevará a cabo una asistencia técnica en el barrio Alfonso López y el viernes de manera virtual.

El **profesional del IDARTES Manuel Lagos**, expuso que para poder encontrar las convocatorias se ingresa a la página del sicon o a través del microsítio del IDARTES- convocatorias-DPE

Desde la página <https://www.idartes.gov.co/es> se contará con consultores virtuales, enlaces de la plataforma meet, para realizar llamadas en determinados días de la semana donde se podrán conectar y solicitar asesoría sobre los estímulos.

Adicional a esto desde sectores sociales y territorio se estará realizando (2) socializaciones presenciales en la localidad de Usme, la primera se hará el viernes 03 de marzo en horas de la mañana a partir de las 10:00 am hasta las 12:30 en la biblioteca pública la Marichuela y la siguiente será ese mismo día en horas de la tarde, en la fundación Laudes Cl 92 Sur 14f Este 11 Barrio Arrayanes.

El **profesional de la SCR D Daniel Guerrero**, resaltó que los estímulos para la ruralidad se pueden validar en la plataforma

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 12 de 13 del <https://sicon.scrd.gov.co/> se cuenta con tres becas para la ruralidad, el día 23 de febrero se realizará una socialización informativa de manera virtual a las 06:00 pm.

9. Varios

No abordan varios en la sesión

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día


III. CONVOCATORIA

Se cita a sesión ordinaria virtual el miércoles 08 de marzo 4:00pm

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
5	Desde el consejo del CLACP se debería gestionar el tema de conectividad en la ruralidad	Anderson López	Se estudiará la posibilidad

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaborar acta de sesión ordinaria febrero	Mariluz Castro
Enviar acta para revisión y aprobación	Secretario técnico Andrés Guluma
Enviar citación para descargos a los consejeros Orlando Moreno y Leonel Guerrero	Secretario técnico Andrés Guluma
Dar a conocer las comisiones de trabajo para casa de la cultura y festivales	Secretario técnico Andrés Guluma
Revisar el proyecto de sabios y sabias con el fin de que se dé cumplimiento a este proyecto ganador	Consejera Martha Moreno
Solicitar reunión con el profesional del FDL para trabajar tema festival adulto mayor	Secretario técnico Andrés Guluma
Enviar por correo electrónico el Decreto 480	Secretario técnico Andrés Guluma
Enviar información de contacto por WhatsApp de Daniel Guerrero Medina y Manuel Lagos	Andrés Guluma

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01– Fecha 22 de febrero de 2023 / 13 de 13

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme la presente acta se firma por:

Martha Moreno
Coordinadora CLACP USME
Representante sector Cultura Festiva

Andrés Guluma
Secretario Técnico de CLACP
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme
Revisó: Secretario Técnico Andrés Guluma DALP/SCRD
Proyectó: Mariluz Castro – SCR D